

# LA DEFENSA

## Diario de Avisos y Noticias

Año V

**Precios de suscripción**  
 En Alcoy al mes . . . . . 1 50 Ptas.  
 » trimestre . . . . . 4 50 »  
 Fuera . . . . . 5 00 »  
 Número atrasado . . . . . 0 25 »

Alcoy, Martes 4 de Febrero de 1908

Redacción y Administración

Venerable Ridaura, 8.

Esquelas, anuncios y reclamos, á precios convencionales.

Núm. 1194

R. I. P. A.



El señor

# DON CÉSAR ARACIL CARBONELL

falleció ayer á las 5 de la madrugada

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.

Su desconsolada viuda doña Amalia Pérez Martínez; hija doña Amalia, madre política, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás familia;

Participan á sus numerosos amigos y conocidos encomienden su alma á Dios Nuestro Señor, y se sirvan asistir á la MISA DE OBITUS que se celebrará hoy á las diez, en la Parroquia de Santa María, quedando por ello agradecidos.

Alcoy 4 Febrero de 1908.

Todas las Misas que se celebren hoy en las Iglesias de esta ciudad, serán aplicadas á intención del alma del finado. Hoy y los ocho días siguientes, á las primeras oraciones de la noche, se rezará el Santo Rosario á intención del alma del finado, en el altar de San Rafael de la Parroquia de Santa María, en el de Nuestra Señora del Carmen, de la iglesia del Santo Sepulero; y en el de San José de la iglesia de San Agustín. El próximo miércoles, á las siete, empezará en el altar de San Rafael de la Parroquia de Santa María, un Novenario de Misas á intención del alma del finado.

quía modelo como de la que ha oído hablar no se sabe cuándo?

Le han dicho que estas gentes son un poquito díscolas.... ¡Bah! Trabajando algo.... ¡Claro! ¡Cómo habían de ser con su antecesor, un pobre cura viejo, rutinario y un poco gruñón, sin saber decir más que el catecismo de los domingos?.....

Y á la memoria de Mosen Miguel, ante su imaginación lozana y fresca, acudía cuanto había leído de obras sociales, surgían sus nobles meditaciones sobre el Evangelio, se elevaba la dulce figura de Cristo, de su Cristo, que acallaba el hambre de las muchedumbres y buscaba á los pecadores en sus casas y curaba las enfermedades y lloraba con los tristes y mostraba su solicitud por el hombre entero, por el alma y el cuerpo.....

Quando unos días antes, en marcha hacia

Ya tenía un pueblo, ya era párroco y parroco como él lo había soñado siempre. Un puñado de casas de labradores, casas pequeñas y blancas escalando una colina; en lo alto de la iglesia, la casa del cura; allá abajo un diminuto, un valle siempre verde; enfrente un pedazo de monte; más lejos los campanarios de otros pueblos, todo envuelto en un ambiente de poesía y de paz.

... ¡Bendita parroquia! El la había de hacer feliz.

— ¡Un Sindicato?.... ¡Una Caja de ahorros?.....

Y cuando sus feligreses vean lo mucho que por sus necesidades materiales se interesa el nuevo párroco, entonces.... ¡oh! entonces ¿no hará él de todos ellos lo que quiera? ¿no ha de poder fundar un centro espléndido de vida cristiana, una parro-

Tal fué el escándalo que se armó, que acudieron los vecinos de los otros pisos, y hasta algunas personas de la calle, y, por último, dos agentes de policía, que al ver el papel que mostraba Quico y oír sus acusaciones, se llevaron á Gutiérrez á la prevención, «hasta que se esclareciera el hecho», entre los estentóreos rugidos de Manolita, los gritos y soponcios de las cuatro niñas y las protestas del pobre Gutiérrez, que aseguraba, al ser conducido como un malhechor, que su mujer era la que tenía la culpa de todo aquello, por empeñarse en gastar en perejiles lo que debía gastar en patatas..

TEÓFILO NITRAM.



# Ultraje á la dignidad

## humana

El inicuo atentado cometido en Lisboa contra la familia Real, en el que han sucumbido el Rey y el Príncipe heredero, es uno de aquellos sucesos en que lo que más ofende es el ultraje brutal que significa á la dignidad humana envilecida por las degradaciones de lo que se tiene el valor de llamar por algunos pasión política.

La compasión puramente humana por las víctimas y por sus supervivientes, la protesta de todo sentimiento de orden y de respeto social contra la infamia del atentado, todo cede en nuestro espíritu ante el grito de dolor profundo que en nuestra dignidad de hombres produce esa inmensa y salvaje bestialidad de unos cuantos, al parecer semejantes a nosotros, armados para cazar Reyes y Príncipes en las calles de una ciudad.

Pero, ¿no hallaremos en nuestra conciencia el valor necesario para decir que aún nos parecen más abominables que los regicidas, los que, á esta hora siniestra del crimen, creen lícito en su insensatez, quizás en su inconsciencia, buscarle explicaciones ni enlaces en sucesos políticos de ninguna especie? ¿Cómo? ¿No dicen todas las informaciones que de Lisboa llegan que la familia Real acababa de ser colmada de aclamaciones y de aplausos en las fiestas de Villaviciosa? ¿No añaden esos mismos telegramas que el gentío aglomerado en la Plaza del Comercio, de Lisboa, también la aclamaba en el instante mismo en que los forajidos conjurados disparaban? ¿No hablan todos, asimismo, de la consternación, y del duelo que de la capital lusitana se apoderara, en protesta indignada contra el crimen?

Y cuando esas noticias se reciben y se publican, ¿es lícito presentar el infame atentado en conexión de ninguna especie con sentimiento popular alguno? ¿Es lícito invocar orientaciones de la política y del Gobierno, para explicar ese crimen sin nombre, como no sea reconociendo en su urdimbre la participación de la inducción, cuando menos, de los elementos políticos que usurpando la representación del pueblo portugués, habían excedido ya todos los límites de lo lícito en la controversia de los ideales y aun en la contienda de los intereses de grupo, para caer en la predicación personalísima y sistemática contra la persona del Rey, azuzando contra él á la hampa internacional de Lisboa, de la que han salido los asesinos?

Porque el noble pueblo portugués acababa de agasajar á los Reyes en Villaviciosa, y estaba testimoniándoles su adhesión en la misma Plaza del Comercio, entre cuyos grupos se refugiaban los conjurados... ¿A la cuenta de qué opinión ni de qué política habrá que pener ese crimen?

No. Por decoro de los ideales políticos todos; por verdadero respeto á la sociedad entera, con sus convicciones contrapuestas y aun contradictorias, no hay que buscar en ese crimen para la política más que la enseñanza sangrienta de las enormes y abrumadoras responsabilidades morales que se contraen, dejando que prevalezcan en el propio ánimo, sin freno ni respeto siquiera á la verdad objetiva de las cosas, las ofuscaciones de la pasión, que retrocedería, indudablemente, horrorizada ante las perspectivas de un regicidio, pero que son la pólvora y las balas con que se ha asesinado al Rey y al Príncipe heredero de Portugal.

## Anticlericalías.....

La intervención de los señores Canalejas y Maura elevó el viernes el interés del debate promovido por el señor Burrell, dándole la importancia ó realce que hacen tomar á las discusiones parlamentarias la elocuencia de primera categoría y la representación personal de un jefe de minoría y de un jefe de Gobierno. Pero, realmente, ni el señor Canalejas dijo cosa que hubiese omitido el Sr Burrell en su discurso del día anterior, ni el Sr. Maura tuvo que aducir argumentos que, por lo menos, no hubiese indicado el señor Osmá, aunque es claro que los expuso con más brillantez y colorido.

La demanda de los liberales en este se reduce á dos puntos: uno, que los frailes y monjas nunca tienen razón, y que, aunque la tengan con arreglo á todas las leyes divinas y humanas, incluso las dictadas por los mismos liberales, hay que quitársela por interés público... liberalesco; el otro, que se resuelve en el primero, es que interés político... el liberal superior y debe siempre prevalecer sobre todo derecho particular ó colectivo, sean los que quieran sus fundamentos legales.

Una somera exposición de los hechos controvertidos basta para que hasta el más lego en negocios jurídicos, comprenda la vaciedad é irritante injusticia de este nuevo acceso de anticlericalismo jacobino.

El Gobierno provisional de la revolución de Septiembre promulgó, como es sabido, una porción de decretos contra la Iglesia y las instituciones religiosas. Entre ellos está el de 10 de Octubre extinguiendo todos los monasterios con ventos, colegios y demás casas de religiosos de ambos sexos fundadas desde 29 de Julio de 1837. Por el artículo 2.º « todos los edificios, bienes raíces, rentas, derechos y acciones de las casas de ambos sexos, suprimidas por el artículo 1.º, pasarán á ser propiedad del Estado». Este decreto, como todos los de su procedencia, fué confirmado por el acuerdo de las Cortes constituyentes de 19 de Junio de 1869.

En este decreto revolucionario hacen

Gran astrería **THE MARY**

de Francisco Gargante, S. en C.

PERIS Y VALERO, NÚM. 15 (antes Paz) y CRUZ NUEVA, NÚM. 1. VALENCIA

Grandes novedades en géneros del país y extranjeros.  
Se remiten muestras á quien lo solicite.  
Confecciones esmeradas con arreglo á los últimos figurines.

**"LA VERDAD"** EMPRESA GENERAL DE REDENCIONES

— 10.000.000 de pesetas de garantía ve. dad —

DIRECCIÓN AMAZONAS, 8. 2.º — M. DRID

Seguros de quintas, desde 12...  
Seguro de 3.500...  
Para más detalles dirigirse á D. Tomás...  
Santo Tomás, núm. 18, 6 al Director... Amazonas, 8.

Probad Amontillado Fino **SUBARRETA** Alvarez & Mayol Jerez

## Garbanzos de Castilla

Legítimos dte Sauco (ZAMORA),  
Clase extra, á 1'50 pesetas kilo.  
Clase primera, á una peseta el kilo.  
Lentejas de Castilla, clase superior, á 0'60 pesetas kilo.  
Guijas de Castilla, pequeñas, clase superior, á 0'60 ptas. kilo.  
Alubias del Barco de Avila, clase extra, á 0'90 pesetas kilo.  
Lentejas francesas, á 1'20 pesetas kilos.  
Guisantes secos de Cataluña, á una pta. el kilo.

TIENDA DE LEOPOLDO GADEA  
Plaza del Mercado, al lado del Repeso  
ALCOY

## Se vende

Una instalación completa de gas por módico precio. Comprende hornillo de cocina, aparato con tres mecheros, para alumbrado.  
Darán razón en la administración de este periódico

todo su hincapié Burrell, Canalejas, «El Liberal» y cuantos han levantado el grito en esta ocasión. Le llaman enfáticamente «el espíritu de la revolución de septiembre», y suponen que es incontestable este espíritu, cualquier cosa que se haga en contra de él. Cánovas dijo en 1875: «Yo vengo á continuar la historia de España». Pues bien, añaden, no reconocer la vigencia del decreto de 1868 es precisamente oponerse á esa continuación; romper la historia que Cánovas quiso proseguir.

Todo lo cual indica que Burrell y Canalejas creen que el decreto de 18 de Octubre de 1868 está vigente. Y ese decreto está derogado desde la Restauración.

O mejor dicho, desde antes. Porque el Poder Ejecutivo de la República, presidido por el general Serrano, dió la orden de 21 de Noviembre 1874, declarando libre la entrada y profesión de religiosas, que era una de las prohibiciones del cacareado decreto del 68. Y el Ministerio Regencia, presidido por don Antonio Cánovas, dió el decreto de 9 de Enero de 1875 (tan decreto ley, por lo menos, como el revolucionario, pues también fué aprobado por las Cortes) en que se ordenó devolver á la Iglesia todas las propiedades «exceptuadas de la permutación concordada con la Santa Sede en 1860», es decir, que se destruyó entonces, por obra y gracia de Cánovas, lo que Burrell y Canalejas llaman enfáticamente «el estado de Derecho» (¡honito Derecho!) «creado por la revolución de Septiembre».

Y no se hizo esto á cerceros tapados, ó implícitamente. Abran Canalejas y Burrell el «Diario de las Sesiones», y en las del Congreso de los diputados, año de 1876, que les busque Morote la sesión

del 11 de Noviembre, y allí hallarán que un diputado, de apellido Marton, preguntó al Gobierno por el decreto de 13 de Octubre del 68; y aquí contó el Gabinete presidido por el señor Cánovas?

Pues por labios del ministro de Gracia y Justicia, señor Martín de Herrera, lo siguiente:

«El Gobierno de su majestad sostiene que el decreto de 18 de Octubre de 1868 no ha podido ser derogado desde que se ha establecido el Concordato de 1851... Sin más que tener á vista el Concordato de 1851, se ve que no puede subsistir el decreto de 18 de Octubre de 1868.»

Pero ¿á qué buscar textos gubernativos ó parlamentarios, si están ahí las reales órdenes de 9 de Marzo de 1834, citadas y readidas (aunque como una sola) por el señor Burrell? El señor Maudslowi con tanta razón como oportunidad, que se citan esas reales órdenes, pero que se conoce que no las han leído los que las citan. Porque su texto, por un dictamen del Consejo de Estado, recaído en los expedientes de reclamación incoados por las Maravillas y las Teresianas, no puede ser más claro ni más terminante. Decía así el Consejo de Estado:

«La subsistencia de las casas religiosas está respetada por el Concordato de 1851, y el derecho de propiedad de las respectivas Comunidades, como de la Iglesia en general, solemnemente reconocido en el artículo 41 de dicha avenencia, y en el 3.º de la estipulación complementaria de 1860...» «La situación jurídica constituida sobre los bienes eclesiásticos por el Concordato, no ha podido alterarse al arbitrio de una sola de las altas partes contratantes ni,

por tanto, modificarse á merced del Gobierno español, obligado á cumplir puntualmente lo que se concertó... «Sin embargo, el Gobierno provisional expidió el decreto de 18 de Octubre, cuya aplicación privó á las monjas del convento en que vivían y del que no quedan ni los cimientos, por haberse destinado á vía pública.

«El Gobierno de 1875 suspendió la ejecución de las incautaciones... proponiéndose impedir la aplicación del decreto de 1868, como opuesto á la cordialidad de relaciones del Estado español con la Santa Sede. «No cabe desconocer el derecho de las monjas al cual no puede obstar el decreto de 1868, contrario á las disposiciones concordadas», ni la circunstancia, independiente de la voluntad de la religiosas, de que ese convento haya sido enajenado, pues que el precio que se estipuló para la venta representa el edificio, y debe ser entregado á las religiosas.»

«¿Cabe cosa más clara? ¿Cabe recomendar más explícito y terminante del derecho de las religiosas? Esta real orden, en cuanto reconoce este derecho, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, si que es firme; porque nadie ha reclamado contra ella.

Que los derechos que seventilan no fueran de monjas, y los señores Burrell y Canalejas serían los primeros en reconocer que todo esto es el «ABC» de la legislación vigente. ¡Pero se trata de Comunidades religiosas y es menester echarlas de anticlericales!...

**Recibos inquilinato.** Se confeccionan en esta Imprenta al precio de UNA PESETA libre recibos. Venerable para con 100 daura, n.º...



## Aceptad esta miseria

- ¿Una Sociedad de socorros mútuos?....
- ¿Una Cooperativa de consumo?.... ¿de producción?....
- ¿Una Caja rural?... ¿Un Patronato?....
- ¿Un Círculo de estudios?

Mosen Miguel, paseando á lo largo de los senderos de su pequeño huerto parroquial, con el breviado cerrado entre las manos dejaba volar su pensamiento con todo el brío de su juventud y de su celo.

- ¿Acaso un sindicato?....
- ¿Una Bolsa de trabajo?....
- ¿Un secretariado?....

su nueva parroquia, se despedía en la ciudad de los suyos, éstos le decían:

—Mira bien lo que haces, piensa en que has de ser el espejo del pueblo....

—No olvides que todos han de hablar bien ó mal de lo que hagas....

—Interésate por todo y por todos....

—Métete en tu iglesia y si quieres evítate disgustos, no te preocupes de más....

—No vayas á donde no te llamen....

—Ve á todos....

—¡No, que no sabe lo que tiene que hacer!

—¡Que no conoce él los resortes poderosos del apostolado moderno!

—¡Oh, señor!—exclama de pronto— ¡vos queréis!...

Y sus ojos, brillantes aún por la emoción del día anterior en que él, nuevo párroco, se desposaba con su humilde iglesia, se fijaban en ella con ternuras de enamorado, la



# Don César Aracil

Una traidora enfermedad ha llevado al sepulcro en los mejores años de su existencia al joven industrial don César Aracil Carbonell, que falleció en la madrugada de ayer, después de recibir los Santos Sacramento, dejando sumida en el mayor desconsuelo á su distinguida señora doña Amalia Pérez Martínez y demás familia, sin que los solícitos cuidados de ésta y los continuados auxilios de la ciencia hayan podido evitar tan acerba desgracia.

Las generales simpatías que con su bondadoso carácter supo granjearse el Sr. Aracil, se pusieron ayer tarde de manifiesto, acudiendo una numerosa y distinguida concurrencia, en que estaban representadas todas las clases sociales; al acto de conducir el cadáver á la Parroquia de Santa María, donde se cantó un solemne Oficio de Difuntos por los dos cleros parroquiales. El duelo estaba presidido por el Director espiritual D. Eugenio Farches y por D. Rafael Pérez, D. Antonio Miralles y D. Santiago Aracil, parientes del finado, llevando varios amigos de éste las cintas del féretro.

Recomendamos á nuestros lectores la asistencia á la MISA DE OBITUS que se celebrará hoy á las diez en la Parroquia de Santa María, según decimos en la esquela que publicamos en lugar preferente.

Reciban su desconsolada viuda doña Amalia Pérez, su señora madre política, hermanos y demás distinguida familia, el testimonio de nuestro más profundo sentimiento.

R. I. P.

## SECCIÓN RELIGIOSA

Martes 4.—San Andrés Coesino, obispos.

### CORTE DE MARÍA

Se visita á Ntra. Señora del Pilar, en Santa María.

### SANTOS DE MAÑANA

Santa Agueda, vg. y mr.

LA DEFENSA se vende en la librería de D. Romualdo Segura, San Nicolás 4.

## Diario de Avisos

El Alcalde Constitucional de la Ciudad de Alcoy.

Hago saber: Que habiendo acudido á esta Alcaldía los Sres. Hijos de Camilo Gisbert Pascual, acompañando proyecto suscrito por el Ingeniero Don José Cort Merita, en solicitud de permiso para establecer un motor á gas de 8 caballos en su edificio de la calle del Beato Nicolás Factor, queda abierta durante 8 días, á contar desde la publicación del presente en los periódicos diarios de la localidad la sumaria información que determina el artículo 801 de las Ordenanzas Municipales en la que se oirá á todos aquellos á quienes pueda afectar el establecimiento de la mencionada caldera.

Transcurrido dicho plazo nadie tendrá derecho á reclamación alguna.

Alcoy 1.º Febrero 1908.

Santiago Reig.

El Alcalde Constitucional de la ciudad de Alcoy.

Hago saber: Que habiendo acudido á esta Alcaldía los Sres. Hijos de Camilo Gisbert Pascual, acompañando proyecto suscrito por el Ingeniero D. José Cort Merita en solicitud de permiso para establecer una caldera de vapor vertical de 8 metros cuadrados de superficie en su edificio calle del Beato Nicolás Factor, queda abierta durante ocho días, á contar desde la publicación del presente en los diarios de la localidad la sumaria información que determina el artículo 801 de las Ordenanzas Municipales en la que se oirá á todos aquellos á quienes pueda afectar la instalación de la mencionada caldera.

Transcurrido dicho plazo nadie tendrá derecho á reclamación alguna.

Alcoy 1.º Febrero 1908.

Santiago Reig.

REGIMIENTO DE INFANTERÍA VIZCAYA N.º 51.

Debiendo procederse á la enajenación de dos caballos de desecho pertenecientes al mismo, se anuncia por el presente para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta que tendrá lugar el día veinte del actual á las diez de su mañana, en el Cuartel que ocupa el Regimiento en esta localidad.

El Comandante Mayor accidental. Alcoy 4 de Febrero de 1908.

JOSÉ MOLINA.

## NOTICIAS

El domingo último llamó de nuevo la general atención, el que dejara de concurrir el Excmo. Ayuntamiento á la función religiosa que se celebró en la Parroquia de Santa María, igualmente que á las celebradas el día 31 del pasado Enero en la Iglesia del Santo Sepulcro, rompiendo con ello una tradicional costumbre.

Nos consta que el domingo ni siquiera acudió á las Casas Consistoriales para asistir á la referida función religiosa un solo Concejal de la mayoría, y aunque es verdad y lo reconocemos imparcialmente, que ha sido asidua la asistencia del Sr. Alcalde á dichas funciones, no sabemos si la habrá recomendado á sus amigos, ó es que su influencia sobre ellos es muy exigua.

De todas suertes es muy sensible que los señores Concejales, que no estén imposibilitados de asistir por enfermedad ó ausencia, dejen de concurrir á aquellos actos llevando la representación del pueblo.

—Por falta de número de vocales no ha podido celebrar su anunciada reunión la Junta provincial de Reformas sociales.

—En los centros de producción de aceite, acusan baja de precios.

En nuestra provincia la cosecha se presenta en inmejorables condiciones, esperándose un buen rendimiento.

—La desgracia se ha cebado nuevamente en la apreciable familia de nuestro querido amigo D. Víctor González de Echávarri, digno Juez de Instrucción de este partido. En la tarde del sábado último voló al cielo su hija, la angelical criatura de cuatro años María de la Asunción, dejando á sus amantísimos padres y familia en el más amargo de los desconsuelos.

Anteayer domingo á las once se celebró el acto de traslación del cadáver de la pequeña María al cementerio, viéndose este piadoso acto sumamente concurrido por los numerosos amigos que en nuestra población tiene tan digno funcionario judicial y en distinguida familia.

A todos les enviamos nuestro más sentido pésame por la nueva desgracia que les aflige, y en particular á los desventurados padres D. Víctor González de Echávarri y su apreciable señora.

—El domingo último ingresaron en

el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy, pesetas 19.136 por 1194 imposiciones, de las cuales son nuevas 30 y fueron satisfechas pesetas 20.563'63 á solicitud de 53 imponentes, 25 de ellos por saldo.

## Alcance postal

Madrid 3

### El Consejo de Estado

Bajo la presidencia del rey Manuel II, y con asistencia de la reina Amelia y el duque de Oporto, se ha reunido el Consejo de Estado.

Asistieron el Gobierno y los jefes de los partidos progresistas y regenerador.

Estos ofrecieron su concurso para la formación de un Gabinete de concentración.

El rey aceptó el ofrecimiento. Joao Franco presentó la dimisión, que le fué aceptada.

Es seguro que Ferreira do Mora constituirá ministerio.

Terminada la reunión, Castro Villilla conferenció con la reina Amelia.

### El infante D. Fernando

El infante D. Fernando saldrá esta tarde para Lisboa, con objeto de representar á la familia real española en las exequias del rey D. Carlos y del príncipe D. Luis.

### Conferencia

El Sr. Maura ha conferenciado hoy

Imprenta LA DEFENSA.



## PEDID CATALOGO

# de las Escopetas

MARCA "Jabalí" de la fábrica de

EDUARDO SCHILLING

(S. en C.) BARCELONA

SUCURSALES: Madrid, calle Alcalá, 18.—Valencia, calle Peris y Valero 31.

# AVISOS UTILES

## Llegada y salida de trenes

### Línea de Játiva

#### TRENES DESCENDENTES

Correo.—Salida de Alcoy, 3'30. Llegada á Játiva, 6'26. Salida de Játiva, 6'52. Llegada á Valencia, 8'35.  
Mercancías.—Salida de Alcoy, 8'03. Llegada á Játiva 12'25. Salida de Játiva, 14'47. Llegada á Valencia, 17'30.  
Mixto.—Salida de Alcoy, 13'10. Llegada á Játiva, 16'15. Salida de Játiva, 16'35. Llegada á Valencia, 19'15.

El correo enlaza con el expreso de Barcelona que sale de Valencia á las 9'10.  
El mercancías y el mixto, con el correo de Barcelona que sale de Valencia, 19'50.  
El mercancías, con el mixto que sale de Játiva para Encina á las 12'40, que á su vez enlaza con el tren andaluz.  
El mixto, con el correo de Madrid que sale de Játiva á las 20'37.

El mercancías, enlaza en Agres con el mixto de Villena. Llegadas: Villena, 11'40; Alicante, 14'15; Jumilla, 18.

Desde Alicante salen vapores correos para Palma y Orán, los viernes, y para Argel los días 5, 15 y 25 de cada mes.

#### TRENES ASCENDENTES

Correo.—Sale de Valencia, 18'40. Llegada á Játiva, 20'37. Sale de Játiva, 20'50. Llegada á Alcoy, 23'50.  
Mercancías.—Sale de Valencia, 9'45. Llegada á Játiva, 12'40.—Salida de Játiva, 14'50. Llegada á Alcoy, 19'57.  
Mixto.—Salida de Valencia, 5. Llegada á Játiva, 7'24. Salida de Játiva, 7'40. Llegada á Alcoy, 11'05.  
El correo, enlaza con el expreso de Barcelona que llega á Valencia á las 17'43.

El mercancías, con el correo de Barcelona que llega á Valencia á las 8'30.  
El mixto, con el correo de Madrid que llega á Játiva á las 6'52.  
El mercancías, con el mixto de Encina que llega á las 14'47.

El mercancías, enlaza en Agres con el mixto de Villena. Salidas: de Alicante, 12'40; de Jumilla, 9'35; de Villena, 15'20.

### Línea de Gandía

#### TRENES DESCENDENTES

Correo.—Salida de Alcoy á las 17'30.—Llegada á Gandía á las 20'10.  
Mixto.—Salida de Alcoy á las 4'55.—Llegada á Gandía á las 7'45.

El correo enlaza con el correo de Carcagente á Denia que sale de Gandía á las 22'12.  
El mixto, con el mixto que sale de Gandía á las 10'40.

#### TRENES ASCENDENTES

Correo.—Salida de Gandía á las 7'25.—Llegada á Alcoy á las 10'30.  
Mixto.—Salida de Gandía á las 14'10.—Llegada á Alcoy á las 17'15.  
El correo, enlaza con el correo de Denia á Carcagente que llega á Gandía á las 5'33.

### Servicio de diligencias

La de Villena sale á las 7 de la mañana de la posada de la Viuda, y llega á ésta á las 8 y media de la noche.  
Las de Alicante salen á las 9 y media de la mañana de la plaza de la Constitución y á las 10 y media de la noche de la posada de la Viuda, llegando á las 3 de la tarde y á las 8 de la noche respectivamente.  
La de Fijona á las 2 de la tarde de la posada Nueva y llega á las 10 de la mañana.

Las de Castalla é Ibi á las 3 de la tarde de la posada de la Viuda y llegan á las 10 de la mañana.

La de Planes y Benimartull á las 2 de la tarde de la posada de la Viuda y llegan á las nueve de la mañana.

La de Muro á las 2 de la tarde de la posada Nueva y llega á las 9 de la mañana.

La de Bañeras á las 3 de la tarde de la posada de la Viuda y llega á las 9 y media de la mañana.

Las de Alcolecha, Penáguila y Benifallim á las 3 de la tarde de la posada de la Viuda y llegan á las 10 de la mañana.

Para Beniloba y Benasau, sale á las 3 de la tarde de la posada de la Viuda, llegando á esta ciudad á las 9 de la mañana.

### Servicio de carruajes de alquiler

#### TARIFA

Por una carrera: 1 peseta en carruaje completo de dos ruedas y 1'50 en carruaje de 4. Por horas: la primera ó fracción 1'50 y 2'50 pesetas y en las sucesivas, cada media hora ó fracción 0'75 y 1 peseta respectivamente.

Por un día, 10 y 17'50 ptas., según sea en carruaje de 2 ó 4 ruedas.  
Desde los puntos de parada ó carrera á las estaciones de los ferrocarriles ó viceversa, servicio diurno: 1'50 en carruaje completo de 2 ruedas y 2'50 en los de 4, costando el asiento 0'25.

El mismo servicio nocturno, y desde el domicilio de los viajeros á las estaciones de los ferrocarriles ó viceversa servicio diurno y nocturno, 2 pesetas y 3 respec-

tivamente, siendo el precio del asiento 0'50.

Los equipajes de los viajeros á dichas estaciones y viceversa, pagarán: hasta 25 kilogramos de peso, 0'25 y por cada 10 kilogramos ó fracción que exceda 0'10.

Para los efectos de esta tarifa se entiende por diurno, desde la salida, á una hora después de la puesta del sol, y nocturno desde esta última hora á la salida del sol.

Se señalan como puntos de parada de los carruajes, la calle de Anselmo Aracil y la plaza de la Constitución.

### Servicio de correos y telégrafos

Salidas y llegadas á esta oficina de los dos correos para Játiva.

1.ª Expedición.—Salida. A las 2'30. idem Llegada. A las 11'30.  
2.ª Expedición.—Salida. A las 12'30. idem Llegada. A las 24'20 ó mejor á las 0'20.

Gandía.—Entrada 10'30 mañana. Salida, 5 tarde. Se puede certificar de 1 á 3 tarde.

Alicante.—Entrada 9 noche y salida 10'30 noche. Se admiten certificados de 1 á 3 tarde y de 8 á 9 noche.

Alcolecha y Beniloba.—Entrada á las 10 de la mañana y salida á las dos y media tarde. Se puede certificar de 9 á 10 mañana y de 1 á 2 tarde.

#### Horas de despacho

Admisión de certificados, valores en metálico, paquetes postales y valores declarados. (Los paquetes postales para los puntos autorizados).

Para todas partes, de 20 á 21.

Para todas partes, menos para Valencia y Barcelona, de 10 á 12.

Para la Línea de Gandía, de 13, á 14.

Entrega del apartado oficial y particular inmediatamente después de certificada la correspondencia á la llegada de los correos.

#### Entrega de lista y valores

De 10 á 14.

#### Recogida de Buzones

A las 11 y á las 20. En la Administración, momentos antes de la salida de los correos.

Repartos de la correspondencia por los carreros distribuidores

Primer reparto.—A las 7'30 de Noviembre á Marzo inclusive, y el resto del año, á las 7.

Segundo reparto.—Después de la llegada del correo de Madrid.

Advertencia.—Se suspenden los servicios de «Reja» á la entrada de los correos y mientras se verifican las operaciones de distribución.

#### Telégrafos

Siendo esta estación de servicio completo, las horas de oficina para el despacho público son, de 8 mañana á nueve noche.



Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encaje, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

# Maquinas SINGER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO

QUE SE DA GRATIS

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL y misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Maquinas para toda industria en que se emplea la costura

Máquinas para coser

Establecimientos para la venta

ALICANTE: Calle Mayor, 12.

ALCOY: Calle de San Lorenzo, 16.

ORIHUELA: Calle Mayor, 9.

## EMULSION MADAL

Es mejor que todas, por ser única que contiene 80 por 100 de aceite de hígado de bacalao de Noruega Loffen y todo asimilable. Usando aceite sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde por vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, emarazo, lactancia, tos, tisis, escurófulas, raquitismo, anemia etc. Lo certifican eminentes doctor y colegios médico y farmacéutico de Barcelona. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.

## Establecimiento Tipográfico

# LA DEFENSA



VENERABLE RIDAURA, 8.

ALCOY

Libros-Registros, periódicos, obras, prospectos, esquelas de enlace, tarjetas visita, tarjetas anunciadoras para el Comercio, tarjetones, abonarés, circulares, facturas, membretes, sobres, carteles iglesia, cheques, besalamanos, recibes talonarios, membretes, sobres, carteles iglesia, cheques, besalamanos, recibes talonarios, morandums, esquelas y recordatorios defunción, estampas primera comunión.

## TRABAJOS TIPOGRAFICOS ESTILO MODERNO

Resmilla de papel comercial (500 ejemplares) timbrada desde 4 pesetas en adelante — 500 tarjetas comerciales — 500 tarjetas de visita á los cinco minutos, cartulina Bristol 1 peseta el 100.—Cartulina mate y mate á 2 ptas. el 100.—Talonarios inquilinato y otros — 100 tarjetas 1 peseta

GRAN SURTIDO EN ESQUELAS, TARJETONES Y RECORDATORIOS FÚNEBRES

También se hacen toda clase de trabajos para oficinas particulares y de Ayuntamientos, como asimismo catálogos y todas las impresiones que se encarguen, en negro y color

## Se admiten esquelas á altas horas noche

### Sociedad Anglo-Española

DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahón—Talleres en Mahón

Sucursal-Barcelona—Central-Madrid, Alcalá, 33 y 35

Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Moto-

cohol, etc., de todas potencias.

Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.

Material de minas, Locomotora y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calentación y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Société Genovaise para la construcción de instruments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo e instalaciones frigoríficas en general.

Para informes, VIUDA E HIJO DE PABLO COLOMBA.—ALCOY.

INTERFERSA A TODA PERSONA

PROBAR EN UN SOLO FRASCO LA

## MÁGICA

OTEN-ABAD.

(Sin rival contra la calvicie)

para convencerse de la verdad de sus maravillosos efectos y preferirla á todas sus similares. Única é infalible para la regeneración y conservación del pelo—Evita las canas—Preserva y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo.—De indispensable aplicación en los niños para el mayor desarrollo del pelo.

PREMIO DEL FRASCO 5 PEsETAS

De venta en Droguerías, Farmacias, Perfumerías, Bazares y Peluquerías.

Pedidos directos al Agente exclusivo en España,

José Abad, BARCELONA.

quien contestará cuantas consultas se le hagan.

Grabados en madera, bronce, hierro y acero para toda clase de industrias.

Fabricación especial en Sellos de caucho

DEPÓSITO general de fechadores, foliadores, numeradores y de imprentitas de caucho.

Placas grabadas y de esmalte.

Para informes, dirigirse á LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO